



**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo, el
Fondo de Población de las Naciones
Unidas y la Oficina de Servicios para
Proyectos de las Naciones Unidas**

Distr. general
27 de noviembre de
2024

Español
Original: inglés

Primera sesión ordinaria de 2025

Del 27 al 31 de enero de 2025, Nueva York

Artículo 13 del orden del día provisional

UNFPA – Programas de país y asuntos relacionados

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa país para Colombia

Asistencia indicativa propuesta por el UNFPA:	30 millones de dólares: 3,8 millones de dólares de recursos regulares y 26,2 millones a través de modalidades de cofinanciación u otros recursos
Período del programa:	4 años (2025-2028)
Ciclo de asistencia:	Octavo
Categoría:	Nivel II
Concordancia con el Ciclo del UNSDCF:	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2024-2027

Nota: El presente documento fue procesado en su totalidad por el UNFPA

25-00975 (S)



Se ruega reciclar



I. Justificación del programa

1. Colombia es un país diverso, multiétnico y multicultural, con una población estimada de 52,5 millones de habitantes, de los cuales el 9,34% son afrocolombianos (afrodescendientes, negros, mulatos y palenqueros), el 4,3% indígenas, el 0,05% raizales y el 0,006% rom (en adelante “poblaciones étnicas”). En las últimas décadas, el país ha experimentado un proceso constante de transición demográfica, caracterizado por la disminución de las tasas de fertilidad (actualmente 1,7 hijos por mujer) y un cambio en la estructura de edad de la población. La población colombiana sigue siendo demográficamente joven, con un 46,7% menor de 30 años. Esta cifra aumenta, con un rango de entre el 53% y el 72,6%, en ocho departamentos ubicados en la frontera con Venezuela y Brasil. Con un 14,5% de la población representada por personas mayores de 60 años, se espera que el proceso de envejecimiento se acelere en los próximos años. Las personas con discapacidad representan el 7,1% (Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018). Según estimaciones nacionales, 501.000 personas mayores de edad se identifican como lesbianas, gais, bisexuales o transgénero.
2. Colombia es un país de ingresos medios altos que ha mostrado un progreso notable en el desarrollo socioeconómico y la reducción de la pobreza en las últimas décadas, como se refleja en su alto Índice de Desarrollo Humano (0,752 en 2021). Sin embargo, según su coeficiente de Gini (0,548 en 2022), es el país más inequitativo de América Latina. La pandemia de COVID-19 tuvo un fuerte impacto en la economía y aumentó la pobreza, que afectó al 33% de la población en 2023, con importantes disparidades entre zonas rurales y urbanas (45,9% frente a 33,8%, respectivamente). La pobreza es mayor entre los adolescentes y jóvenes (55,5%), las mujeres (41,4% en comparación con el 33,1% de los hombres), los afrocolombianos (45%) y los pueblos indígenas (61,9%), frente al 36,6% de la población total.
3. Colombia se enfrenta a múltiples crisis convergentes, caracterizadas por el prolongado conflicto armado, el desplazamiento forzado, la migración y la vulnerabilidad al cambio climático. A pesar del acuerdo de paz de 2016 entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Gobierno, con el que se puso fin a un conflicto de cinco décadas, la violencia persiste. Más de 9,7 millones de personas son víctimas del conflicto armado, de las cuales 3,2 millones (33%) son adolescentes y jóvenes de entre 12 y 28 años de edad (según la definición de edad del país). Las poblaciones étnicas — especialmente las mujeres indígenas y afrodescendientes— se ven particularmente afectadas por el conflicto armado (29,6%). Se calcula que 7,6 millones de víctimas pueden optar a la restitución de derechos por parte del Gobierno.
4. A nivel mundial, Colombia es el cuarto país con mayor número de personas desplazadas internamente (8,6 millones), predominantemente en zonas rurales (87%). Aproximadamente el 80% de ellas son mujeres y niños, particularmente entre las comunidades indígenas (59%) y afrocolombianas (62,7%). Según los datos oficiales de migración, los flujos migratorios regulares (tanto de extranjeros como de colombianos) ascendieron aproximadamente a 18,47 millones de personas, la cifra más alta en la historia desde que existen estadísticas (Observatorio de Migraciones, Migrantes y Movilidad Humana, 2023). También aumentaron los flujos de migrantes indocumentados, entre ellos, migrantes venezolanos que residen en Colombia, migrantes que ingresan diariamente para trabajar o acceder a servicios, y personas en tránsito de diversas nacionalidades. En 2023, el Panorama Global Humanitario de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) estimó que 7,7 millones de personas se encontraban en situación de necesidad. En este contexto, las mujeres y niñas migrantes son especialmente vulnerables a la violencia basada en género, incluida la violencia sexual y la trata de personas.
5. Colombia, el tercer país con mayor biodiversidad del mundo, es también especialmente vulnerable al cambio climático y a los desastres naturales. Los eventos relacionados con el cambio estacional y climático han aumentado en los últimos años, exacerbando la inseguridad alimentaria, enfermedades, desplazamiento de población y pérdida de medios de vida, entre otras consecuencias.
6. Colombia apoya el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y actualmente ostenta la Presidencia de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (2024-2026). El país ha logrado avances legales y políticos notables en términos de igualdad de género y participación política y económica de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, y la prevención, atención y protección contra las desigualdades de género y la violencia basada en género

(VBG), incluyendo avances en la implementación de la agenda de paz y seguridad de las mujeres. El actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 identifica prioridades estratégicas y objetivos que apuntan a aumentar la tasa de prevalencia anticonceptiva, reducir la mortalidad materna y los embarazos en la adolescencia, y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

7. A pesar de los importantes logros en los indicadores clave relacionados con la CIPD, el progreso ha sido desigual, en un contexto de disparidades estructurales e interseccionales por raza y etnia, edad, género, ubicación rural o urbana, situación migratoria, discapacidad y otros factores interconectados, que deben abordarse para acelerar el progreso.

8. La necesidad insatisfecha de planificación familiar entre las mujeres de 15 y 49 años en unión es del 6,7% (Encuesta Demográfica y de Salud, 2015). La necesidad insatisfecha entre adolescentes de 15 a 19 años es tres veces mayor (19,3%), donde solo el 28,5% utiliza anticonceptivos modernos dentro del mismo grupo de edad (frente al 61,4% entre las mujeres de 15 a 49 años). La necesidad insatisfecha alcanza el 8,8% en zonas rurales en comparación con el 6% en entornos urbanos. Los departamentos con mayorías étnicas informan mayores niveles de necesidades insatisfechas, como Vaupés (38,4%), Chocó (17,6%) y Guainía (17,2%). Si bien las tasas de fertilidad promedio han disminuido en las últimas décadas, las tasas de fertilidad entre las adolescentes de 15 a 19 años lo han hecho más lentamente que entre las mujeres de 20 a 49 años (1,3% frente al 2,45% anual). En 2021, la tasa de fecundidad adolescente alcanzó los 53,4 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años, registrando tasas más elevadas en las zonas rurales que en las urbanas (67,8% en comparación con el 46,8%). Las tasas de natalidad entre las niñas de 10 a 14 años siguen siendo elevadas (2,18 nacimientos por cada 1.000 adolescentes en 2022) y a menudo están relacionadas con la violencia sexual y las uniones tempranas.

9. Los embarazos en la adolescencia repercuten en la capacidad de los adolescentes para alcanzar todo su potencial, así como en el desarrollo del país. El costo de oportunidad del embarazo en la adolescencia se estima en el 0,56% del producto interno bruto de Colombia (UNFPA, 2020). El acceso de los adolescentes y jóvenes a métodos anticonceptivos modernos y servicios de salud que respondan a sus necesidades es limitado, especialmente en zonas rurales y afectadas por conflictos, y entre poblaciones étnicas y migrantes. Durante la pandemia, el uso de anticonceptivos entre los adolescentes descendió un 34,1%, y en 2021 aún no había regresado a los niveles pre-pandémicos. La educación sexual integral (ESI) es limitada en entornos escolares y extraescolares, la prevalencia de las uniones tempranas y la violencia sexual, especialmente en contextos de conflicto armado, son también importantes determinantes que exigen respuestas políticas integradas.

10. Entre 2018 y 2021, tras un descenso sostenido —aunque desigual— en los últimos decenios, la tasa de mortalidad materna alcanzó su nivel máximo al aumentar de 45,3 a 83,16 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Esto se debió a la pandemia de COVID-19, al recrudecimiento del conflicto interno en las zonas rurales y a un mayor registro de muertes maternas entre mujeres migrantes. En 2022, esta tasa retomó las tendencias previas, pues se redujo a 48,46 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos (Ministerio de Salud, 2023), aunque aún no ha vuelto a niveles pre-pandémicos. Se observan disparidades significativas e intersectoriales en el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva (SSR), incluida la salud materna, en función de la ubicación geográfica, la etnia, la vulnerabilidad y la edad. La mortalidad materna es 1,2 veces mayor en las zonas rurales, 2,4 veces mayor entre mujeres indígenas, 1,3 veces mayor entre mujeres afrocolombianas, y 2,5 veces mayor entre niñas de 10 a 14 años. Las muertes de mujeres extranjeras residentes en Colombia representaron el 12,6% de las muertes maternas en 2022 (Ministerio de Salud, 2022). La mortalidad materna se debe en gran medida a causas directas prevenibles: hemorragia obstétrica, trastornos hipertensivos y sepsis obstétrica. Las adolescentes, y las mujeres jóvenes, especialmente en las zonas rurales y entre las comunidades étnicas, se enfrentan a barreras en el acceso a la información y a servicios integrales de SSR de alta calidad con adaptación etnocultural, a la falta de parteras cualificadas en las zonas rurales y dispersas, y a las necesidades insatisfechas de métodos anticonceptivos modernos. Reducir la mortalidad materna es una prioridad nacional. En 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo del UNFPA y de la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), lanzó el Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna, que establece una meta de 32 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos para 2026.

11. Siete de cada 10 mujeres de 13 a 49 años que mantienen o han mantenido alguna vez una relación han experimentado algún tipo de violencia. Las mujeres jóvenes de 20 a 24 años y las adolescentes de 15

a 19 años muestran las tasas de violencia más elevadas (70,9% y 68,9%, respectivamente). En el contexto del conflicto armado, el 90,3% de las víctimas de violencia sexual son mujeres, adolescentes y niñas. Las adolescentes son las principales víctimas de la violencia sexual y sufren prácticas nocivas, como el matrimonio infantil y las uniones tempranas. Alrededor del 4,8% de las niñas y adolescentes de 10 a 17 años están o han estado en unión, con tasas más altas en las zonas rurales (7,3%), entre la población indígena (8,5%), negra, afrocolombiana, raizal o palenquera (6,0%) y aquellas sin educación (11,8%), lo que evidencia desigualdades interseccionales. Además, Colombia es el único país latinoamericano que reconoce la práctica de la mutilación genital femenina, especialmente entre los pueblos indígenas. Si bien la comunidad embera ha reconocido oficialmente esta práctica, registros no oficiales sugieren que también podría ocurrir en otras comunidades.

12. A pesar de que existe un amplio marco normativo en materia de prevención, protección, reparación y respuesta a la violencia basada en género, se necesitan más marcos legales y políticos sobre prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina, el matrimonio precoz y forzado, y sobre la diversidad de las mujeres y personas LGBTQ+. Las brechas de implementación también limitan el acceso de las mujeres a servicios de justicia, salud y protección, así como a medidas efectivas para el cuidado y la restitución de derechos. Avanzar en el enfoque interseccional de la violencia basada en género es otro desafío importante, debido a las considerables lagunas existentes en los datos disponibles sobre este ámbito.

13. Colombia cuenta con un sólido marco institucional de datos, regido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El UNFPA ha apoyado el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN), así como de los sistemas locales de información estadística, mediante la generación y revisión continua del Análisis de la Situación de la Población, entre otras herramientas. Sin embargo, es necesario acelerar los esfuerzos para mejorar la calidad y la cobertura de los datos desagregados a fin de cerrar las brechas de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizar la visibilidad estadística de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y respaldar políticas basadas en evidencia. En consonancia con estas necesidades, en 2023, el DANE adoptó el Plan Estadístico Nacional 2023-2027 para promover el desarrollo sostenible, la equidad y la prosperidad con un enfoque diferencial e interseccional, basado en datos nacionales y territoriales sólidos.

14. El Programa País del UNFPA 2025-2028 apoyará los esfuerzos nacionales para abordar estos desafíos, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) para Colombia 2024-2027, a través de sus tres prioridades estratégicas: a) consolidar la paz, la seguridad humana y la justicia social; b) mejorar la protección social y la inclusión socioeconómica para poblaciones vulnerables, migrantes y refugiados; y c) promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

15. El UNFPA se basará en sus ventajas comparativas, particularmente en su experiencia en: a) la generación de datos desagregados para los indicadores de los ODS; b) el desarrollo de políticas de SSR y VBG con perspectivas de género, generacionales, de derechos humanos e interseccionales; c) la provisión de servicios de SSR y VBG en contextos humanitarios y en el nexo humanitario-desarrollo-paz; y d) la promoción de la innovación a través de diversas herramientas.

16. El programa incorpora recomendaciones clave de las evaluaciones temáticas del programa anterior, en particular: a) priorizar el trabajo con mujeres y líderes juveniles y organizaciones para acelerar resultados; b) involucrar a las comunidades y autoridades tradicionales, especialmente en poblaciones étnicas, en el diseño de proyectos para garantizar una mayor apropiación y sostenibilidad; c) coordinarse con otras organizaciones de las Naciones Unidas y entidades gubernamentales para mejorar la eficiencia y la cobertura de intervenciones; y d) aprovechar la capacidad del UNFPA para llegar a las poblaciones más marginadas adaptando las estrategias a las necesidades locales.

II. Prioridades del programa y asociaciones

17. El programa propuesto ha sido desarrollado a través de extensas consultas con los principales actores, incluyendo ministerios y entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil (como organizaciones de afrodescendientes, indígenas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad), otras organizaciones de las Naciones Unidas y actores de cooperación internacional, que seguirán participando a lo largo del ciclo del programa para garantizar el progreso y la plena rendición de cuentas.

18. Dado el contexto de las crisis convergentes en Colombia y las desigualdades estructurales entre poblaciones y territorios, el programa del país contribuirá, junto a socios nacionales y otras organizaciones de las Naciones Unidas, a cerrar las brechas de equidad, acelerando el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026. La contribución específica del UNFPA se centrará en los objetivos del PND relacionados con la mortalidad materna, las necesidades insatisfechas de planificación familiar, el embarazo en la adolescencia, la violencia basada en género, el desarrollo juvenil, y la construcción de resiliencia que se alinean con los tres resultados transformadores del UNFPA. Se enfocará en adolescentes y jóvenes de 12 a 28 años (según lo definido por la legislación nacional), con especial atención a las niñas, las mujeres, las comunidades étnicas y otros grupos marginados, como las personas con discapacidad, las migrantes y las refugiadas, las poblaciones que participan en procesos de consolidación de la paz y el colectivo LGBTIQ+, como impulsores del desarrollo, la transformación social y los esfuerzos de construcción de paz. El programa apoyará la implementación de una agenda integral que combine estrategias de construcción de paz, desarrollo y humanitarias para el desarrollo territorial, desde un enfoque de nexo.

19. El programa tendrá un alcance tanto nacional como subnacional, centrándose en las zonas rurales y fronterizas con altas tasas de mortalidad materna y embarazos en la adolescencia. En el marco de un trabajo coordinado y de todo el sistema de las Naciones Unidas, el UNFPA adoptará un enfoque diferenciado y territorial para abordar las brechas de desigualdad, centrándose en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad y en los territorios priorizados, que se definirán conjuntamente entre el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas. Se espera que este enfoque conduzca al fortalecimiento de la coordinación temática y territorial entre los actores de desarrollo y humanitarios de las Naciones Unidas en Colombia.

20. Los principales modos de participación serán la abogacía y el diálogo político, el desarrollo de capacidades, la gestión del conocimiento, la coordinación y las asociaciones. El UNFPA buscará y fomentará nuevas asociaciones con entidades gubernamentales nacionales y subnacionales, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, otras organizaciones de las Naciones Unidas y socios internacionales de desarrollo. La cooperación Sur-Sur y triangular será un modo crucial de participación, dado el liderazgo de Colombia en cuestiones de política pública relacionadas con la CIPD, como se refleja en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, los compromisos nacionales voluntarios de la CIPD+25 y los resultados de la Quinta Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo.

21. Las intervenciones del programa utilizan enfoques de derechos humanos, género e interseccionales basándose en las recomendaciones del Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y el Examen Periódico Universal (EPU). El principio de no dejar a nadie atrás, los datos y la innovación serán aceleradores clave del programa, contribuyendo a mejorar el enfoque geográfico y poblacional, así como la coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas y actores de desarrollo. La innovación contribuirá a abordar las barreras en la consecución de los resultados del programa en diferentes áreas, tales como la digitalización para garantizar la continuidad y mejorar la calidad de los servicios esenciales de salud y sociales para mujeres y jóvenes, así como la inteligencia artificial y los macrodatos para reducir las brechas estadísticas.

Eje prioritario 1 del UNSDCF: Consolidación de la paz total, la seguridad humana y la justicia social

22. Si el UNFPA apoya la implementación de políticas públicas integrales, interseccionales e inclusivas para mujeres, adolescentes y jóvenes, para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, entonces habrá contribuido, junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, a fortalecer su papel como sujetos de cambio, apoyando los esfuerzos del Estado colombiano para consolidar la construcción de paz, la seguridad humana y la justicia social. Asimismo, habrá contribuido a la reducción de la mortalidad materna, el embarazo en la adolescencia, la violencia basada en género y las prácticas nocivas.

A. Resultado 1 del UNSDCF, Producto 1.3: Apoyo en el desarrollo de estrategias para la implementación de la política de reincorporación integral, el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y de los otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con un enfoque territorial.

23. Entre las intervenciones clave cabe destacar las siguientes: a) promover la implementación y seguimiento de compromisos internacionales adquiridos por el Estado colombiano en materia de paz, con énfasis en la igualdad de género y los derechos de las mujeres, jóvenes, poblaciones étnicas, el colectivo LGBTIQ+, personas con discapacidad, en particular los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia; b) fortalecer las capacidades institucionales para la implementación del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad, en el que se incluyen acciones relacionadas con la prevención, atención y reparación a sobrevivientes de violencia basada en género en el contexto del conflicto armado, con especial hincapié en poblaciones étnicas, rurales, desplazadas, personas con discapacidad y poblaciones migrantes; c) apoyar el desarrollo e implementación del primer Plan de Acción Nacional de la resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Juventud, Paz y Seguridad, que incluye mecanismos de rendición de cuentas; y d) apoyar el diseño, implementación y evaluación de proyectos transformadores para jóvenes, con énfasis en las mujeres, adolescentes y jóvenes en situaciones vulnerables, de cara a contribuir al fortalecimiento institucional y social para la implementación del Acuerdo de Paz de La Habana (2016) y otros procesos relacionados con la construcción de paz y mitigación de riesgos del conflicto.

Eje prioritario 3 del UNSDCF: Protección social e inclusión socioeconómica, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, migrantes y refugiados

24. Si el UNFPA apoya la reducción de brechas en el acceso a servicios de SSR y VBG que enfrentan adolescentes, jóvenes y mujeres, particularmente en zonas rurales y afectadas por el conflicto, en contextos de pobreza y entre personas en movilidad humana, entonces habrá contribuido, en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, a apoyar los esfuerzos del Estado colombiano para fortalecer la protección social y avanzar en la inclusión socioeconómica, con énfasis en territorios y poblaciones priorizadas en situación de mayor vulnerabilidad, incluidos migrantes y refugiados. Asimismo, habrá contribuido a reducir la morbilidad y mortalidad materna y el embarazo en la adolescencia en Colombia.

B. Resultado 3 del UNSDCF, Producto 3.1. Apoyo en el desarrollo de estrategias que propendan por la igualdad y equidad de oportunidades para la garantía de derechos y el acceso a bienes y servicios inclusivos, eficientes y de calidad con énfasis en salud, educación, vivienda, entre otros, en el marco de un sistema de protección social universal y adaptativo

25. Entre las intervenciones clave cabe destacar las siguientes: a) fortalecer las capacidades de las instituciones del Sistema de Salud y del Sistema Nacional de Cuidado para la plena integración de los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, enfoques de género e interculturales en el diseño e implementación de políticas y programas, considerando las necesidades específicas de adolescentes, jóvenes y mujeres; b) apoyar la implementación de estrategias y programas nacionales sobre temas relacionados con la CIPD, particularmente la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y el Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna, así como la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en otras políticas públicas prioritarias; c) respaldar el desarrollo de estrategias y modelos innovadores y ampliados en la atención primaria de salud para eliminar las barreras de acceso a servicios de SSR de calidad, integrales, inclusivos y culturalmente apropiados para adolescentes, jóvenes y mujeres que viven en zonas rurales y dispersas y en contextos de mayor vulnerabilidad, poblaciones étnicas, grupos LGBTIQ+, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, víctimas del conflicto armado y personas afectadas por desastres en territorios prioritarios; d) apoyar el desarrollo de estrategias innovadoras para avanzar en los derechos y la salud sexual y reproductiva en modelos de salud propios e interculturales para las poblaciones indígenas y afrocolombianas, incluyendo modelos de atención culturalmente apropiados y aceptados, considerando

los marcos regulatorios para poblaciones étnicas en territorios prioritarios; y e) fortalecer las capacidades de defensa y protección de los derechos sexuales y reproductivos de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias, en particular organizaciones de mujeres, personas LGBTIQ+, adolescentes y jóvenes con afiliación étnica, migrantes, desplazados, población rural, sobrevivientes de violencia basada en género y sus familias, personas con discapacidad para apoyar mejor la formulación, implementación y monitoreo de políticas.

C. Resultado 3 del UNSDCF, Producto 3.3. Apoyo en el desarrollo de acciones de respuesta y atención integral, protección, regularización e inclusión socioeconómica para personas refugiadas y migrantes, en tránsito y con vocación de permanencia, retornadas y comunidades de acogida

26. Entre las intervenciones clave cabe destacar las siguientes: a) apoyar la generación de conocimiento sobre las brechas de protección en la garantía de derechos y SSR de la población en situación de movilidad humana, con énfasis en mujeres, mujeres embarazadas, adolescentes y niñas; b) apoyar la implementación del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para SSR y los Estándares Mínimos para la Prevención y Respuesta a la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia, con objeto de reducir la pérdida de vidas, mitigar riesgos y atender necesidades inmediatas, particularmente de mujeres y niñas en territorios afectados por crisis; c) mejorar la resiliencia de los sistemas multisectoriales de servicios de SSR y VBG —entre ellos, servicios comunitarios, de salud, protección, justicia y educación— a través de mecanismos fortalecidos de respuesta a emergencias, así como capacidades de mitigación, preparación y adaptación; d) apoyar iniciativas innovadoras para garantizar el acceso a la EIS, tanto dentro como fuera de la escuela, para adolescentes y jóvenes en situaciones vulnerables, por ejemplo, víctimas de explotación sexual comercial vinculada a actividades turísticas y zonas afectadas por conflictos; y e) desarrollar un modelo operativo de intervención innovador sobre el nexo paz-humanitario-desarrollo, centrándose en la implementación de una agenda integral que integre la construcción de paz, el desarrollo y las estrategias humanitarias para el desarrollo territorial.

Eje prioritario 5 del UNSDCF: Habilitadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

27. Si el UNFPA contribuye a fortalecer las capacidades estadísticas nacionales y subnacionales para generar evidencia sobre las brechas de desigualdad, así como la capacidad de las organizaciones para monitorear el progreso en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible y abordar las normas sociales y de género que perpetúan la discriminación, la violencia basada en género y las prácticas nocivas, entonces el UNFPA habrá contribuido, junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, a apoyar los esfuerzos del Estado colombiano para implementar la Agenda 2030 y los ODS, incluidos los esfuerzos para promover a las mujeres como sujetos de cambio. Del mismo modo, se fortalecerá la capacidad y se empoderará activamente a personas y grupos para reclamar sus derechos y participar en la toma de decisiones. Al hacerlo, habrá contribuido a tres resultados transformadores del UNFPA.

D. Resultado 5 del UNSDCF, Producto 5.2. Apoyo en el fortalecimiento de capacidades para implementar el enfoque de género interseccional y diferencial y desarrollar acciones que promuevan la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la eliminación de la violencia basada en género

28. Las intervenciones estratégicas clave incluyen las siguientes medidas: a) fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del seguimiento y monitoreo para la promoción, protección y disfrute de los derechos a la educación, la salud sexual y reproductiva y los derechos, la protección social y una vida libre de violencia y discriminación para mujeres, adolescentes y jóvenes, siguiendo las recomendaciones del EPU, la CEDAW, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y el Grupo de Trabajo Interinstitucional de Población, entre otros; b) fortalecer las capacidades de los gobiernos nacionales y subnacionales para la coordinación intersectorial y el diseño e implementación de programas, políticas y estrategias dirigidas a prevenir y abordar la VBG, la violencia por prejuicios y las prácticas nocivas (por ejemplo, matrimonios infantiles y uniones tempranas, y la mutilación genital femenina) y sus determinantes; c) apoyar la adaptación de un enfoque integral e interseccional de la VBG, con énfasis en la aplicación de los Estándares Mínimos para la Prevención y Respuesta a la Violencia de Género en

Situaciones de Emergencia y otros estándares internacionales sobre servicios esenciales para sobrevivientes de VBG y el modelo de centros de atención integral (“one stop center”) adaptado al contexto colombiano; d) brindar asistencia técnica en la formulación e implementación de políticas, planes y programas de igualdad de género, utilizando enfoques interculturales e interseccionales, con énfasis en las mujeres, adolescentes y jóvenes, incluido el apoyo a la expansión y ampliación del modelo “Casas por la Dignidad de las Mujeres” y otras iniciativas territoriales; así como apoyar a las organizaciones de jóvenes y mujeres para monitorear la implementación; y e) apoyar el desarrollo e implementación de estrategias de innovación social para la transformación de normas sociales y de género, incluida la educación integral en sexualidad (EIS), promoviendo su inclusión socioeconómica y sostenibilidad ambiental, con énfasis en la reducción de embarazos no planeados, la prevención de la violencia sexual y prácticas nocivas, en particular los matrimonios infantiles, las uniones tempranas y la mutilación genital femenina.

E. Resultado 5 del UNSDCF, Producto 5.6. Apoyo en fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y sistemas territoriales de información estadística que faciliten una gestión de datos desagregada y de calidad

29. Entre las intervenciones clave cabe destacar las siguientes: a) fortalecer las capacidades estadísticas y la generación de datos, reduciendo las brechas en la medición, monitoreo y aceleración de los ODS, a nivel nacional y subnacional, considerando el Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET), con énfasis en los ODS 3, 5, 11, 13, 16 y 17; b) fortalecer las capacidades para el desarrollo e implementación de operaciones estadísticas tradicionales, así como métodos alternativos (es decir, herramientas innovadoras, transformación digital inclusiva basada en la ciudadanía), para mejorar la inteligencia demográfica y la visibilidad estadística de las poblaciones en situaciones de mayor vulnerabilidad —de acuerdo con el curso de vida, afiliación étnico-racial, discapacidad, estado migratorio, ubicación espacial y efectos del cambio climático— para políticas y programas basados en evidencia; c) proporcionar asistencia técnica para la recopilación de datos y el desarrollo de Análisis de Situación de Población-ASP y herramientas innovadoras para la inteligencia demográfica y análisis de la dinámica poblacional (es decir, Triage Poblacional Territorial).

III. Gestión de programas y riesgos

30. El programa del país contribuirá a las prioridades nacionales y a los resultados del UNSDCF, incluyendo el logro de los ODS y los tres resultados transformadores. Se implementará a través de diversos socios, incluidos los gobiernos nacionales y subnacionales, y múltiples partes interesadas. El UNFPA facilitará la planificación conjunta participativa, implementación y monitoreo de planes de trabajo con socios clave, utilizando un método armonizado para las transferencias en efectivo y otras herramientas para gestionar riesgos financieros.

31. La coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas será fundamental para lograr resultados conjuntos del UNSDCF para Colombia 2024-2027. El UNFPA aprovechará su participación o rol de coordinación en varios grupos interinstitucionales (ejemplo, Grupo Interinstitucional de ODS SNU-DANE; Grupo Interagencial de Juventud del Sistema de Naciones Unidas), el Equipo de Gestión de las Operaciones y su co-liderazgo de los subgrupos de SSR y VBG, dentro del Equipo Humanitario País, que comprende más de 100 socios.

32. Un plan integrado de colaboración y movilización de recursos apoyará la implementación del programa. El UNFPA fomentará asociaciones, incluso con actores no tradicionales, como el sector privado, y buscará activamente oportunidades de financiación. Si bien continúa movilizando recursos de respuesta humanitaria, que representan una parte significativa de su base de recursos, la oficina del país ampliará y diversificará la financiación para aumentar la sostenibilidad y la financiación de los tres resultados transformadores del UNFPA y los ODS, incluidos los de: cooperación bilateral, el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Fondo Multidonante para la Paz en Colombia (MPTF), el Fondo ODS de Transformación Digital, el Fondo de Inversiones Estratégicas (SIF) del UNFPA, y la Alianza de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD). Además, se desbloquearán financiamientos adicionales de organizaciones multilaterales, bancos de desarrollo y el sector empresarial.

33. Dentro del contexto de múltiples crisis convergentes, el UNFPA ha identificado los siguientes riesgos: a) desafíos relacionados con las reformas en curso, los nuevos planes de gobierno subnacionales y las elecciones nacionales en 2026; b) la necesidad creciente de asistencia humanitaria, incluida la SSR y la atención a la violencia basada en género, especialmente para mujeres y niñas de poblaciones étnicas y rurales; c) barreras sociales e institucionales para acceder a servicios de SSR de calidad para poblaciones vulnerables; y d) desafíos para llegar a los más vulnerables debido a problemas de seguridad y efectos del cambio climático. El UNFPA desarrollará y actualizará periódicamente un plan de mitigación de riesgos, que incluirá planes de contingencia, con las partes interesadas nacionales.

34. El UNFPA realineará su estructura de oficina para obtener resultados programáticos, a través de: a) el establecimiento de una Unidad de Operaciones consolidada que centralizará las funciones de programa, administrativas y financieras para ofrecer programas y conseguir resultados de alta calidad; b) un equipo técnico fortalecido centrado en la provisión de asistencia técnica de alta calidad, apoyo al diálogo de políticas estratégicas, generación y difusión de conocimientos e innovación; c) la integración de la respuesta humanitaria en los componentes de SSR y VBG; y d) el fortalecimiento de las capacidades en movilización de recursos y asociaciones estratégicas. El programa dependerá de voluntarios de las Naciones Unidas para fortalecer la capacidad de ejecución.

35. Este documento del programa país describe las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad principal de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los gerentes del UNFPA con respecto a los programas en los países están prescritas en las políticas y procedimientos de programas y operaciones del UNFPA, y en el marco de control interno.

IV. Monitoreo y evaluación

36. La oficina del UNFPA del país y el Ministerio de Relaciones Exteriores supervisarán la implementación del programa, celebrando reuniones regulares de coordinación y seguimiento basadas en la orientación del UNSDCF, las políticas del UNFPA, los principios de gestión basada en resultados y el plan acordado de monitoreo y evaluación.

37. Como parte del grupo de monitoreo y evaluación del UNSDCF, el UNFPA contribuirá al monitoreo y a los informes periódicos y anuales y la evaluación final. También ayudará al equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT) a monitorear el principio de “no dejar a nadie atrás” mediante el desarrollo de datos e indicadores desagregados.

38. El plan de monitoreo y evaluación del programa país se alinea con el plan del UNSDCF, el Plan Estratégico del UNFPA 2022-2025 y los indicadores relevantes del PND 2022-2026. Incluye inspecciones aleatorias, visitas de campo, revisiones trimestrales y anuales, y capacitación de socios, según sea necesario, en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas. La gestión basada en resultados guiará el programa, utilizando datos y evidencia para dar forma a las intervenciones y establecer mecanismos de aprendizaje y rendición de cuentas.

39. Se llevará a cabo una evaluación final del programa país, así como evaluaciones de proyectos para identificar las lecciones aprendidas y documentar las buenas prácticas.

40. El UNFPA, en colaboración con el UNCT, contribuirá a fortalecer las capacidades de las entidades nacionales pertinentes para monitorear e informar sobre los compromisos nacionales con la Agenda 2030, los compromisos de la CIPD y el EPU, entre otros tratados internacionales e instrumentos de derechos humanos.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA COLOMBIA (2025-2028)

PRIORIDAD NACIONAL: La seguridad humana y la justicia social; las mujeres como promotoras y agentes de cambio; los jóvenes con derechos liderando transformaciones para la vida; las poblaciones étnicas; la construcción de una Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación; y las garantías para la eliminación de barreras para las personas con discapacidad.				
RESULTADO DEL UNSDCF: 1. A 2027 Colombia habrá avanzado en el cierre de brechas y en el acceso a derechos de las personas más afectadas por el conflicto armado a través de la generación de oportunidades de participación e inclusión socioeconómica, para el sostenimiento de la paz territorial y la justicia social.				
RESULTADO(S) RELACIONADO(S) DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: 1. De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas prevenibles. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas.				
Indicadores de resultados del UNSDCF, líneas base y metas	Productos del Programa País	Indicadores de productos, líneas de base y metas	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<u>Indicador(es) de resultado relacionado(s) del Plan Estratégico del UNFPA:</u> <ul style="list-style-type: none"> Colombia tiene leyes y regulaciones que garantizan el acceso total y equitativo de mujeres y hombres de 15 años y más a servicios de salud sexual y reproductiva, información y educación. <i>Línea de base: No; meta: Sí</i> 	<u>Producto 1.3 del UNSDCF.</u> Apoyo en el desarrollo de estrategias para la implementación de la política de reincorporación integral, el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y de los otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con un enfoque territorial.	<ul style="list-style-type: none"> Número de organizaciones juveniles, apoyadas por el UNFPA, que supervisan el cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos relacionados con los programas de paz y juventud <i>Línea de base: 0 (2024); meta: 10 (2028)</i> Número de organizaciones juveniles que participan en el diseño, la aplicación o el monitoreo del Plan de Acción Nacional para la Resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Juventud, Paz y Seguridad, con el apoyo técnico o financiero del UNFPA <i>Línea de base: 0 (2024); meta: 80 (2028)</i> Número de territorios prioritarios donde el UNFPA ha apoyado la consolidación de proyectos de paz transformadores liderados por jóvenes <i>Línea de base: 4 (2024); meta: 40 (2028)</i> 	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV); Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN); Agencia de Renovación del Territorio (ART); Ministerios de Relaciones Exteriores, Salud y Protección Social, e Igualdad y Equidad; Secretarías u Oficinas de la Juventud; Oficinas de la Mujer; embajadas; Unión Europea; organizaciones de la sociedad civil y basadas en la comunidad; otras organizaciones de las Naciones Unidas.	6,7 millones de dólares (0,7 millones de dólares de recursos regulares y 6,0 millones de otros recursos)
PRIORIDAD NACIONAL: La seguridad humana y la justicia social; las mujeres como promotoras y agentes de cambio; los jóvenes con derechos liderando transformaciones para la vida; las poblaciones étnicas; la construcción de una Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación; y las garantías para la eliminación de barreras para las personas con discapacidad.				
RESULTADO(S) DEL UNSDCF: 3. A 2027 Colombia habrá avanzado en el goce efectivo de derechos a través de bienes y servicios que garanticen la igualdad y la equidad social y productiva				
RESULTADO(S) RELACIONADO(S) DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: 1. De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas prevenibles. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas.				
Indicadores de resultados del UNSDCF, líneas base y metas	Productos del Programa País	Indicadores de productos, líneas de base y metas	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<u>Indicador(es) de resultado relacionado(s) del Plan Estratégico del UNFPA:</u> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de natalidad 	<u>Producto 3.1 del UNSDCF.</u> Apoyo en el desarrollo de estrategias que propendan por la	<ul style="list-style-type: none"> Número de políticas y planes nacionales y subnacionales relacionados con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la reducción de la mortalidad materna, que integran los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad; con 	Ministerios de Salud y Protección Social; Igualdad y Equidad; sociedad civil y organizaciones comunitarias;	7,9 millones de dólares (0,9 millones de dólares de

<p>adolescente (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 niñas de 15 a 19 años <i>Línea de base (15 a 19 años): 53,4 (2021); Meta: 46 (2030)</i> <i>Línea de base (10 a 14 años): 2,53 (2021); Meta (10 a 14 años): 1 (2026)</i></p>	<p>igualdad y equidad de oportunidades para la garantía de derechos y el acceso a bienes y servicios inclusivos, eficientes y de calidad con énfasis en salud, educación, vivienda, entre otros, en el marco de un sistema de protección social universal y adaptativo.</p>	<p>el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: 0 (2024); meta: 6 (2028)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de parteras étnicas tradicionales que han fortalecido sus capacidades en derechos sexuales y reproductivos con el apoyo del UNFPA, a través de la implementación y ampliación del modelo “Partera Vital” en territorios priorizados <i>Línea de base: 354 (2024); meta: 1.500 (2028)</i> Número de instituciones de salud que han implementado iniciativas para reducir las barreras de acceso a los servicios de SSR, centrándose en adolescentes, jóvenes y poblaciones étnicas, en territorios priorizados, con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: 0 (2024); meta: 50 (2028)</i> 	<p>otras organizaciones de las Naciones Unidas.</p>	<p>recursos regulares y 7,0 millones de otros recursos)</p>
<p><u>Indicador(es) de resultado relacionado(s) del Plan Estratégico del UNFPA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de mortalidad materna a los 42 días <i>Línea de base: 48,46 (2022); Meta: 32 (2030)</i> 	<p><u>Producto 3.3 del UNSDCF.</u> Apoyo en el desarrollo de acciones de respuesta y atención integral, protección, regularización e inclusión socioeconómica para personas refugiadas y migrantes, en tránsito y con vocación de permanencia, retornadas y comunidades de acogida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres, adolescentes y jóvenes en entornos humanitarios que se benefician de servicios de SSR de alta calidad, así como de prevención y protección contra la VBG a través del apoyo del UNFPA <i>Línea de base: 24.000 (2024); meta: 38.000 (2028)</i> Número de políticas nacionales y planes locales de preparación y respuesta ante emergencias que incorporan temas de SSR y VBG para su abordaje en contextos de crisis existentes, emergentes y complejas <i>Línea de base: 3 (2024); meta: 9 (2028)</i> Número de espacios seguros para mujeres y niñas y puntos de servicio especializados que asisten a mujeres y niñas afectadas por el conflicto, la migración y otras crisis, apoyados por el UNFPA <i>Línea de base: 6 (2024); meta: 15 (2028)</i> Número de funcionarios de gobierno y socios colaboradores, instituciones de salud y servicios multisectoriales de VBG que reciben apoyo técnico del UNFPA para garantizar la prestación segura y oportuna de servicios que salvan vidas para prevenir y responder a la VBG y brindar atención en materia de SSR, en contextos de crisis prolongada y aguda <i>Línea de base: 450 (2024); meta: 900 (2028)</i> 	<p>Ministerios de Salud y Protección Social, Igualdad y Equidad; Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); UARIV; Migración Colombia; instituciones humanitarias, organizaciones y socios a nivel nacional y subnacional; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>5,3 millones de dólares (0,3 millones de dólares de recursos regulares y 5,0 millones de otros recursos)</p>
<p>PRIORIDAD NACIONAL: La seguridad humana y la justicia social, planificación territorial en torno al agua y justicia ambiental, internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática, y convergencia regional mujeres como promotoras y actores del cambio, juventud con derechos liderando transformaciones para la vida, poblaciones étnicas, la construcción de una Colombia igualitaria y diversa libre de discriminación, y garantías para la eliminación de barreras para personas con discapacidad.</p>				
<p>RESULTADO(S) DEL UNSDCF: 5. A 2027 el Estado colombiano habrá mejorado su capacidad de monitoreo e implementación de la Agenda 2030 a través de sistemas de información, y gestión de conocimiento más eficientes, una movilización de recursos con nuevas fuentes de financiamiento y estrategias eficaces para la incorporación de enfoques diferenciales, de género y de derechos en las iniciativas de desarrollo sostenible.</p>				
<p>RESULTADO(S) RELACIONADO(S) DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA: 1. De aquí a 2025, se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar insatisfechas. 2. Para 2025, se ha acelerado la reducción de las muertes maternas prevenibles. 3. Para 2025, se ha acelerado la reducción de la violencia basada en género y las prácticas nocivas.</p>				
<p>Indicadores de resultados del</p>	<p>Productos del</p>	<p>Indicadores de productos, líneas de base y metas</p>	<p>Contribuciones de socios</p>	<p>Recursos</p>

UNSDCF, líneas base y metas	Programa País			indicativos
<p><u>Indicador(es) de resultado relacionado(s) del Plan Estratégico del UNFPA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de mujeres que han sido forzadas físicamente por su marido o pareja a realizar actos o mantener relaciones sexuales <i>Línea de base: 7,6 (2015)</i> <i>Meta: 5 (2030)</i> • Porcentaje de mujeres que han sido forzadas físicamente por alguien que no es su marido o pareja a realizar actos o mantener relaciones sexuales <i>Línea de base: 4,5 (2015)</i> <i>Meta: 2,5 (2030)</i> 	<p><u>Producto 5.2 del UNSDCF.</u> Apoyo en el fortalecimiento de capacidades para implementar el enfoque de género interseccional y diferencial y desarrollar acciones que promuevan la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la eliminación de la violencia basada en género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha establecido un mecanismo de rendición de cuentas inclusivo, liderado por organizaciones de mujeres y jóvenes para monitorear la implementación del EPU, la CEDAW, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y otras recomendaciones de derechos humanos relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos y la violencia basada en género; con el apoyo del UNFPA, <i>Línea de base: No (2024); meta: Sí (2028)</i> • Número de políticas, planes y programas que abordan la igualdad de género y la VBG, apoyados por UNFPA, que incorporan un enfoque intercultural e interseccional, con énfasis en mujeres, adolescentes y jóvenes <i>Línea de base: 0 (2025); meta: 10 (2028)</i> • Se ha desarrollado e implementado un modelo integral basado en comunidad y en la innovación social para transformar las normas sociales y de género, prevenir y responder a la violencia basada en género y prácticas nocivas, y promover la igualdad de género desde un enfoque interseccional; con apoyo del UNFPA <i>Línea de base: No (2024); meta: Sí (2028).</i> • Se ha establecido una coalición nacional que incluye entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, grupos de jóvenes, el mundo académico y otros actores clave para promover y defender la EIS tanto dentro como fuera de la escuela; con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: No (2024); meta: Sí (2028)</i> 	<p>Ministerios de Relaciones Exteriores, Salud y Protección Social, Igualdad y Equidad, y Justicia; Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC); Congreso de la República; Fiscalía General de la Nación; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Oficina para la Reconciliación Nacional; Medicina Legal; Instituto Nacional de Salud; Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; Comisarias de Familia; gobernaciones de territorios priorizados; sociedad civil y organizaciones comunitarias; embajadas; organismos de las Naciones Unidas; Misión de Verificación</p>	<p>6,7 millones de dólares (0,7 millones de dólares de recursos regulares y 6,0 millones de otros recursos)</p>
<p><u>Indicador(es) de resultado relacionado(s) del Plan Estratégico del UNFPA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de indicadores de los ODS priorizados por el UNFPA producidos nacionalmente <i>Línea de base: 35%; meta: 60%</i> 	<p><u>Producto 5.6 del UNSDCF.</u> Apoyo en fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y sistemas territoriales de información estadística que faciliten una gestión de datos desagregada y de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha implementado el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027, para la producción y difusión de datos abiertos desagregados y georreferenciados, incluidas fuentes innovadoras, basadas en los aportes de la ciudadanía, considerando los cambios demográficos, los jóvenes, las personas con discapacidad y las megatendencias; con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: No (2024); meta: Sí (2028)</i> • Se ha establecido una alianza multiactor para la territorialización los ODS, así como la apropiación de los mismos, la reducción de las brechas de datos para su medición y monitoreo, y su uso en políticas públicas para acelerar la Agenda 2030 y los tres resultados transformadores; con el apoyo del UNFPA <i>Línea de base: No (2024); meta: Sí (2028)</i> • Número de revisiones del Análisis de la Situación de la Población de Colombia que incorporan los cambios demográficos y la diversidad de la población con enfoque en la juventud y el impacto de las megatendencias, incluido el cambio climático, con el apoyo del UNFPA en su elaboración y difusión para la formulación de 	<p>DANE; Departamento Nacional de Planeación (DNP); Ministerios de Igualdad y Equidad, Salud y Protección Social, Vivienda, Ciudad y Territorio; Grupo de Trabajo Interinstitucional de Población; ART; Migración Colombia; Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; UNGRD; APC; gobernaciones de territorios priorizados; organizaciones de la sociedad civil; otras organizaciones de las Naciones Unidas.</p>	<p>2,9 millones de dólares (0,7 millones de dólares de recursos regulares y 2,2 millones de otros recursos)</p> <p>—————</p> <p>Coordinación y Asistencia de Programas: 0,5 millones de dólares de recursos regulares</p>

		<p>políticas públicas basadas en la evidencia <i>Línea de base: 1 (2024); meta: 3 (2028)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Colombia ha diseñado e implementado un plan de acción para cumplir con las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo en el marco de la Presidencia de la Quinta Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, promoviendo el logro de los tres resultados transformadores y poniendo énfasis en los jóvenes y las poblaciones en situación de vulnerabilidad; con el apoyo del UNFPA <p><i>Línea de base: No (2024); meta: Sí (2028)</i></p>		
--	--	---	--	--

